

Expediente: 3708/02
Carátula: TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.R.L. S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DERUDDER HERMANOS S.R.L., -TERCERO
900000000000 - BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, -TERCERO
900000000000 - NADAL, MARIO R-PERITO ENAJENADOR
900000000000 - ZENIT TANSPORTES S.R.L., -TERCERO
900000000000 - EMPRESA MESSINA S.R.L., -TERCERO
20080828927 - GALILEA Y ASOCIADOS, -SINDICO
900000000000 - OLEA, DANIEL IGNACIO-ACREEDOR
20202846948 - CASTRO, MAXIMO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
20124146934 - ALVAREZ, ROBERTO ROMAN-ACREEDOR
900000000000 - AMADO, JUAN CARLOS-ACREEDOR
900000000000 - TRANSPORTE AUTOMOTOR LA ESTRELLA S.R.L., -FALLIDO/A
900000000000 - TERMITE, JUAN JOSE-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3708/02



H102325486605

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.R.L. s/ QUIEBRA DECLARADA.
EXPTE. N° 3708/02

Proveyendo actuación: OTROS - POR: CERISOLA, CARLOS FRANCISCO - 29/04/2025 21:17

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Líbrese oficio a Banco Macro S.A. a fin de que a su vencimiento proceda a detraer la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil) del plazo fijo N°62208010031191103 perteneciente a esta quiebra y depositarlo en la cuenta judicial N°562200002586467, procediendo a renovar el plazo fijo respecto del resto de los fondos. Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación. IL

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.